

ANEXO

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad
Consulta pública del anteproyecto/proyecto
Proyecto de normas reguladoras relativas a las subvenciones de concesión directa a entidades del tercer sector para la realización de formación en competencias digitales a niños en situación de vulnerabilidad y jóvenes extutelados en la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, en el marco del Programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI),
Problemas que se pretenden solucionar
Esta subvención permite la ejecución y puesta en marcha de actividades de formación en horario extraescolar, en las competencias incluidas en el Marco Europeo de Referencia de las Competencias Digitales de la Ciudadanía (DigComp) de la Comisión Europea, «The Digital Competence Framework for Citizens-With new examples of knowledge, skills and attitudes», dirigidas a niños en situación de vulnerabilidad y jóvenes extutelados en la Comunidad de Madrid. Los problemas que se pretende solucionar con ello son: <ul style="list-style-type: none">- La brecha digital que afecta a la infancia y adolescencia vulnerable.- Las dificultades que los niños en situación de vulnerabilidad tienen para acceder a formación en digitalización.- El uso inadecuado de los medios digitales por parte de los niños.
Necesidad y oportunidad de la norma
Esta actuación se alinea con el artículo 25 de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, que reconoce el derecho de los niños al desarrollo de la competencia digital y la ciudadanía digital, y al uso responsable y seguro de Internet y establece el compromiso de la Comunidad de Madrid de adoptar todas las medidas necesarias para desarrollar los derechos de los niños en relación con el entorno digital, y el de garantizar el aprendizaje del alumnado en competencias y habilidades digitales básicas. La instrumentación de la ejecución de los recursos financieros del Fondo Europeo de Recuperación se realiza a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2021, y de conformidad con lo establecido por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021. Con fecha 13 de diciembre de 2022 se aprueba en el seno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, el “Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2022 por el que se aprueba la Propuesta de distribución territorial, por importe de 50 millones de euros, de fondos para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para comunidades y ciudades autónomas susceptibles de ser beneficiarias en el marco del programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. En esta distribución, se prevé la asignación de 5.828.800 euros para la formación en competencias digitales de 25.343 niños en la Comunidad de Madrid. El Programa Competencias Digitales para la Infancia (en adelante CODI) se enmarca en el Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacer frente a las necesidades alineadas con la inversión 1 “Competencias digitales transversales”, Medida 3 “Acciones de capacitación para la ciudadanía digital” del componente 19, referido al “Plan Nacional de Capacidades Digitales (Digital skills)”, enfocadas a competencias digitales básicas a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital. Esta Línea de Inversión está directamente asociada con el Hito CID (Council Implementation Decision) nº 288: “Formación de 2.600.000 ciudadanos en competencias digitales, de acuerdo con las acciones en el marco de la medida”.

Dada la naturaleza de las actividades y su objetivo, que es llegar a un gran volumen de niños en situación de vulnerabilidad social, existen razones de interés público, social, económico o humanitario que justifican la concesión de subvenciones de forma directa a las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Objetivos

El programa CODI tiene como objetivo la formación en competencias digitales básicas, en horario no escolar. Esta iniciativa busca reducir la brecha digital abordando el problema de manera temprana y dotando de oportunidades de formación en digitalización a los niños en situación de vulnerabilidad.

Las actividades a financiar son clases en horarios y periodos no lectivos, actividades extraescolares en competencias digitales en dos itinerarios según edades:

1. Competencias básicas, de 9 a 13 años.
2. Competencias avanzadas, de 14 a 17 años.

Dado las necesidades específicas de las y los jóvenes ex tutelados se permite ampliar el rango de edad para atender a jóvenes de 18 a 25 años que hayan pasado por el sistema de protección.

La formación se impartirá de forma eminentemente presencial, empleando materiales digitales y metodologías activas de aprendizaje que faciliten la adhesión a las actividades de niños en situación de vulnerabilidad y en horario extraescolar. En total, se prevé que con esta actuación se consiga la formación en competencias digitales de 25.343 niños en la Comunidad de Madrid.

Posibles soluciones alternativas

El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de noviembre de 2022, modificado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, contempla las siguientes opciones para la ejecución de los fondos por las Comunidades Autónomas: gestión directa, licitaciones públicas, subvenciones, encargos a medios propios y ampliación o anexo a convenios.

Dado que el programa CODI establece actuaciones concretas y cerradas, en cumplimiento de los hitos previstos en el PRTR y con sujeción a unos plazos de ejecución determinados, no hay otra alternativa planteada.

El Viceconsejero de Presidencia y
Administración Local

La Directora General de Infancia, Familia y
Fomento de la Natalidad